

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/04/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220180008000	Ejecutivo Singular	AGENCIA CEN SUROCCIDENTE CIA LTDA	NESTOR HERNANDO SANCHEZ GUAPACHA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	29/03/2022		1
76001310300220190007000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	MIGUEL BRAVO QUINTANA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -CÓRRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 22 del cuaderno principal de la carpeta de origen.	01/04/2022		1
76001310300220210012600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAMES ANDRES RODRIGUEZ LOPEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el demandante, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante	18/04/2022		1
76001310300220210012600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAMES ANDRES RODRIGUEZ LOPEZ	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados dentro del proceso ejecutivo radicado bajo la partida 2020-00123 que cursa en el Juzgado 13 Civil Municipal de Bogotá D.C. donde es demandante JOHANNE SCHRAER RABINOVICH y demandado JAMES ANDRES RODRIGUEZ LOPEZ, librese oficio.	30/03/2022		2
76001310300220210016500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YISETH PAOLA INSUASTI CIFUENTES	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -CÓRRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 013 del cuaderno principal de la carpeta de origen.	31/03/2022		1
76001310300320020063900	Ejecutivo Mixto	BENEFICIENCIA DEL VALLE	LUIS ENRIQUE CONCHA SANCHEZ	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -SEÑALAR para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE de los derechos de propiedad del demandado sobre el 50% del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-60947, FIJASE el DÍA 07 del MES de JUNIO del AÑO 2022. -la HORA de las 10:00 a.m. -EL LISTADO DE REMATE DEBERÁ SER PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias. -Las posturas electrónicas siempre se realizarán a través de correo electrónico y deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.	31/03/2022		1

76001310300320190021100	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	LUIS FERNANDO RAMIREZ BUENAVENTURA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	31/03/2022		1
76001310300520190003200	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA	WILIAN ANTONIO VARGAS JARAMILLO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -CÓRRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 06 del cuaderno principal de la carpeta de origen.	01/04/2022		1
76001310300620210021600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SIRLENA PINZON GUZMAN	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	31/03/2022		1
76001310300720160001300	Ejecutivo con Título Hipotecario	INMOBILIARIA Y REMATES S.A.S	ANA MILENA GIL OSORIO	Auto decide sobre correr traslados OBS. -CORRER TRASLADO A LAS PARTES INTERESADAS por el término de 3 DÍAS, contados a partir de la ejecutoria del presente auto, para que emitan las manifestaciones que consideren pertinentes, de las observaciones al avalúo presentado por el extremo activo.	22/03/2022		1
76001310300720160001300	Ejecutivo con Título Hipotecario	INMOBILIARIA Y REMATES S.A.S	ANA MILENA GIL OSORIO	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario los escritos visibles en los índices digitales Nos. 54 y 57 del cuaderno principal.	30/03/2022		1
76001310301120100043800	Ejecutivo Mixto	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS HERNEY TRUJILLO ARISTIZABAL	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo y retención de los depósitos bancarios presentes o futuros que, a cualquier título tenga o llegare a tener la demandada Carmen Graciela Gómez Aristizabal, en el BANCO ITAÚ S.A. -NEGAR la solicitud invocada por el extremo activo encaminada a oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	31/03/2022		2
76001310301220060031200	Ejecutivo con Título Hipotecario	PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO cesionario	FABIO ALFONSO VALENCIA VALLECILLA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el escrito allegado por la Oficina de Cobro coactivo del Departamento de Hacienda de la Alcaldía de Santiago de Cali, para los fines pertinentes.	31/03/2022		1
76001310301420190019500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	AGRICOLA MAFREEB LTDA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el demandante. -ORDÉNESE a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Cali, una vez en firme la presente providencia, ingrese nuevamente a despacho para decidir sobre el pago de títulos.	29/03/2022		1

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/04/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)